



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 273 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 19 JUN 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes N° 145-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, N° 217-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI N° 242-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGP, Oficio N° 576-2013-GR PUNO/GRPPAT, sobre APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 02 PIP MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ALMACÉN CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, el expediente técnico del proyecto Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Almacén Central del Gobierno Regional Puno, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 208-2012-GGR-GR PUNO el 09 de Mayo 2012, con un presupuesto total de S/. 5'047,750.00 nuevos soles y con plazo de ejecución de 210 días calendario;

Que, según Informe N° 145-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP del titular de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, rubro II Análisis, se tiene que los documentos adjuntos al expediente en los que se sustenta la solicitud de Adicional N° 02 por partidas nuevas y mayores metrados de la obra Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Almacén Central del Gobierno Regional Puno, por un monto total de S/. 388,550.68 nuevos soles:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EXP. TÉCNICO	ADICIONAL N° 01			ADICIONAL N° 02			PRESUPUESTO FINAL
			PPTO. PARTIDAS NUEVAS	PPTO. MAYORES METRADOS	PRESUPUESTO DEDUCTIVOS	PPTO. PARTIDAS NUEVAS	PPTO. MAYORES METRADOS	PPTO. DEDUCTIVOS	
001	COMP. ALMACÉN CENTRAL	2'019,497.75	299,086.18	113,206.25	-70,647.41	39,591.06	3,573.08	-4864.51	2'399,442.40
002	COMP. PATIO DE MANIOBRAS Y OBRAS COMPLEMEN.	893,001.46	118,988.05	117,284.18	0.00	501,128.44	9,007.08	-333,998.37	1'315,410.80
003	COMP. CERCO PERIMETRICO	219,949.25	847.62	13,368.03	0.00	14,885.52	4,101.58	0.00	252,972.00
004	COMP. PABELLÓN ARCHIVO DE ADMN. Y SS.HH.	500,057.67	16,560.20	11,734.54	-27,929.61	16,089.63	3,690.75	0.00	520,203.18
005	COMPONENTE EQUIPAMIENTO	983,220.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	997,220.00
006	COMP. MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	25,000.00
007	COMP. CAPACITACIÓN	73,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,500.00	0.00	90,500.00
008	COMP. ACONDICIONAMIENTO DEL 2DO. NIVEL DE PABELLÓN ADMIN. EXISTENTE	0.00	23,567.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,567.06
	COSTO DIRECTO	4'713,726.13	472,849.11	255,612.98	-98,577.02	571,694.65	37,872.87	-328,862.88	5'624,315.44
	GASTOS GENERALES (3.85%)	181,633.87	18,220.28	9,849.53	-3,798.47	67,156.67	1,459.34	0.00	274,521.22
	GASTOS DE SUPERVISIÓN (1.66%)	78,030.00	7,827.44	4,231.36	-1,631.82	38,603.50	626.93	0.00	127,867.42
	GASTOS DE LIQUIDACIÓN (0.45%)	21,280.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,280.00
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO (0.17%)	8,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	0.00	8,100.00
	EXPEDIENTE TÉCNICO (0.95%)	45,000.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00
	COSTO TOTAL	5'847,758.88	498,896.83	269,693.87	-104,887.31	677,454.82	39,958.94	-328,862.88	6'108,884.07
			664,583.39	13.17		388,550.68	7.70		

RESPECTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO

DESCRIPCIÓN	COSTO	% INCIDENCIA
PRESUPUESTO SEGUN EXPEDIENTE TÉCNICO	5'047,750.00	100%
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA	388,550.68	7.70%

RESPECTO AL PERFIL VIABLE

DESCRIPCIÓN	COSTO	% INCIDENCIA
PRESUPUESTO SEGUN PIP VIABLE	4'696,273.00	100%
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA	388,550.68	8.27%

Que, la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos concluye declarando procedente la solicitud de adicional N° 02, por partidas nuevas y mayores metrados, presentado por el Residente de la Obra Mejoramiento de la Capacidad Operativa del Almacén Central del Gobierno Regional Puno;

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en su Informe N° 242-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGP expresa que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 145-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, concluye que el expediente técnico del adicional N° 02 del proyecto Mejoramiento de la Capacidad Operativa del



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 273-2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 19 JUN 2013

Almacén Central del Gobierno Regional Puno, por partidas nuevas y mayores metrados, es imprescindible para garantizar la culminación del proyecto recomendando que se debe continuar con el trámite de aprobación y solicita se le asigne la suma de S/. 388,551.00 nuevos soles; asimismo, la Subgerencia de Inversión Pública y CTI mediante Informe N° 217-2013-GR PUNO/GRPPTA-SGIPCTI, concluye que el porcentaje de variación en fase de inversión por modificaciones no sustanciales con respecto al monto declarado viable es de 29.91%; por consiguiente, en cumplimiento al proveído emanado de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, propone efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, vía anulación de recursos presupuestarios del proyecto 2156095 Mejoramiento de la Carretera Cayrahuire (Emp. PE 3 SH) – Orurillo, distritos de Asillo y Orurillo, por la suma de S/. 388,551.00 nuevos soles; por lo que, se registrará en el sistema SIAF el presupuesto adicional de conformidad a la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, una vez autorizada la modificación presupuestaria propuesta;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 02 solicitada para el Proyecto de Inversión Pública: **MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ALMACÉN CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**, por PARTIDAS NUEVAS Y MAYORES METRADOS, tal como se detalla a continuación y conforme a lo detallado en el Informe N° 145-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, que juntamente con el expediente tramitado, forma parte de la presente resolución:

COSTO PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO :	S/. 5'047,750.00 NUEVOS SOLES
PRESUPUESTO AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 :	S/. 664,583.39 NUEVOS SOLES
PRESUPUESTO AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 02 :	S/. 388,550.68 NUEVOS SOLES
INCIDENCIA CON RESPECTO AL PIP VIABLE :	29.91%



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL